

**PROYECCIÓN
DE PRESTACIONES DE CORTO PLAZO**

SUBSIDIO POR MATERNIDAD

PROYECCIÓN DE PRESTACIONES DE CORTO PLAZO SUBSIDIO POR MATERNIDAD

Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Noviembre 2012

1. Introducción

Se expone a continuación los resultados obtenidos en el escenario base de la proyección financiera actuarial del subsidio por Maternidad.

Las prestaciones de corto plazo son aquellas cuya duración es limitada en el tiempo y es utilizada para dar cobertura a situaciones en que el aumento del gasto o la pérdida de riqueza son transitorios.

El subsidio de maternidad es una prestación de corto plazo cuya duración es de 84 días. Debido a que la duración de la prestación es menor a un año el stock de beneficiarios anual está conformado únicamente por las altas de ese año.

La proyección de las prestaciones de maternidad utiliza como insumos los cotizantes por edad y sexo y los sueldos promedio por edad y sexo producto de la proyección de largo plazo.¹

El análisis se realiza en dos partes por un lado la proyección física y por otro la proyección monetaria. A su vez cada una será evaluada desde los enfoques temporales de mediano plazo (2015-2019) y de largo plazo (2020-2060).

Hay que señalar que el modelo de proyección en el escenario base no toma en cuenta cambios en las tasas de fecundidad por edad o cambios operativos que generen aumentos en las tasas de altas por edad del beneficio.

Los valores presentados como total de beneficiarios corresponden a los beneficiarios por año.

Las medidas de análisis son las Beneficiarias anuales, los Egresos del subsidio anuales, la Edad media de los beneficiarios y la Prestación media.

2. Régimen legal, financiamiento y cobertura

Esta prestación de carácter económico se creó a través de la Ley 12.572 del 23 de octubre de 1958, cuyo nombre original fue “salarios de maternidad”. Además de dar origen a dicha prestación esta ley regula no sólo el descanso maternal, seis semanas antes y después del parto, sino también el descanso pre-natal suplementario necesario en caso de enfermedad a causa del embarazo y la prolongación del descanso puerperal que sea necesario como consecuencia del parto, en estas dos situaciones de licencia extraordinaria por enfermedad, la duración de la

¹ Proyección Financiera del Sistema Previsional Contributivo Administrado por el Banco de Previsión Social Base: Año 2010

misma es fijada por los servicios médicos del sistema, no pudiendo excederse de seis meses. El Banco de Previsión Social a través de la Resolución N° 440/87 del 18 de febrero de 1987, dispuso la extensión del subsidio por maternidad postnatal en aquellos casos que existe legitimación adoptiva, debiendo acreditar para el cobro del subsidio el cumplimiento de ciertos requisitos.²

El subsidio por maternidad se financia a través de impuestos afectados y contribuciones provenientes de Rentas Generales, por lo que esta prestación se denomina como no contributiva debido a que no es financiada a través de cotizaciones personales o patronales.

La beneficiaria recibirá durante el periodo de doce semanas de licencia por maternidad el monto del subsidio, el cual es equivalente a la totalidad del sueldo o jornal más la cuota parte correspondiente al sueldo anual complementario, licencia y salario vacacional que se generen por el periodo en que se encuentre amparada y éste se abonará en un solo pago.

Para el cálculo del subsidio se toma la remuneración promedio de los últimos seis meses trabajados, según lo establecido por el artículo 15 del Decreto – Ley 15.084, fijándose un tope mínimo, que no puede ser inferior a una Base de Prestación y Contribución³.

Una de las características del subsidio es que no se encuentra topeado, o sea no existe un monto máximo de la prestación. Esta característica es un factor distintivo respecto al resto de las prestaciones brindadas por el Banco de Previsión Social (BPS).

El subsidio por maternidad protege a todas las trabajadoras de la actividad privada; incluso a aquellas que se encuentran en Seguro de Desempleo.

3. Evolución de Beneficiarios por Subsidio por Maternidad

3.1 Metodología

El año base de la proyección de las prestaciones de corto plazo es el año 2010.

Para proyectar las variables físicas del subsidio por maternidad utilizan como insumo los Cotizantes femeninos por edad⁴. A partir de los beneficiarios del subsidio por maternidad por edad sin reliquidación⁵ del año 2010 en relación a los cotizantes femeninos por edad del 2010 se calculan las tasas de altas de maternidad.

La fórmula de proyección física del subsidio por enfermedad es la siguiente

$$BM_t(e) = \sum_{e=14}^{e=99} C_{t,e,x} \times TAM_{t,e,x}$$

$BM_t(e)$ = Beneficiarios Subsidio por maternidad en el año t a la edad e y sexo femenino.

² Cra. Lazo. M. - Prestaciones Familiares y Subsidio por Maternidad, Comentarios de Seguridad Social N° 9. Octubre - Diciembre 2005.

³ Valor de BPC a Enero 2012 \$ 2.417

⁴ Proyección Financiera del sistema Previsional Contributivo Administrado por el Banco de Previsión Social

⁵ Fuente DW Prestaciones

$TAM_{t,e}$ Tasa de altas de maternidad del año t a la edad e y sexo femenino.

$C_{t,e}$ Cotizantes del año t de la edad e y sexo femenino.

$t = (2011, 2012, \dots, 2100)$

$e = (14, 15, \dots, 99)$

$x = \text{Sexo} = \text{Mujeres en todos los casos}$

Es importante destacar que el modelo supone la estabilidad de las tasas de altas de maternidad por edad en el largo plazo.

3.2. Resultados de los Beneficiarios por Maternidad

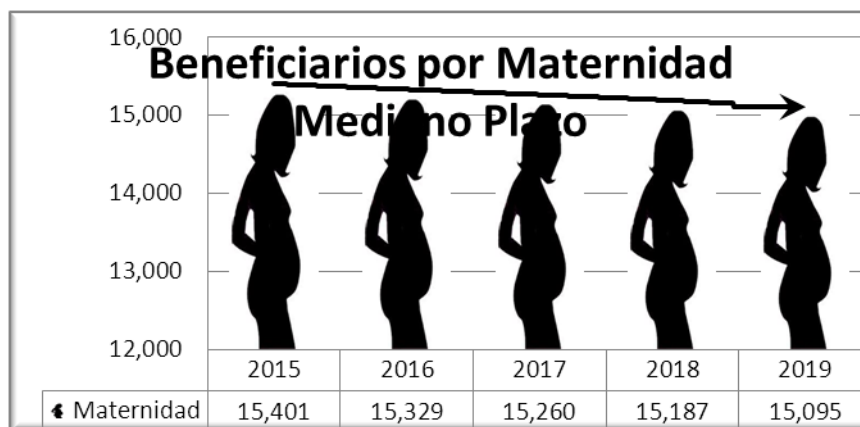
La exposición de los beneficiarios por Maternidad se realiza desde los enfoques temporales de mediano y de largo plazo.

3.2.1 Análisis en el mediano plazo

El análisis de mediano plazo comprende la presentación de los resultados en el periodo 2015-2019.

El siguiente gráfico presenta la evolución de las beneficiarias anuales del subsidio.

Gráfica 1.



Valores anuales sin reliquidación

En el mediano plazo se estima que las beneficiarias del subsidio por maternidad caigan a un promedio anual del 0,5%.

En total las beneficiarias por maternidad caen de 15.401 en el 2015 a 15.095 en el 2019, lo que representa en términos absolutos una caída de 306 beneficios anuales. En términos relativos una caída promedio anual de 0,50 %.

La evolución decreciente de las beneficiarias por maternidad en el mediano plazo, tiene una explicación en las características de este subsidio y su relación con la evolución de las edades del colectivo protegido.

El proceso de envejecimiento de los cotizantes femeninos genera que aunque los cotizantes femeninos crezcan al mediano plazo los subsidios por maternidad generados por los nacimientos de estas cotizantes caigan levemente en el mediano plazo ya que la tasas de fecundidad específica es mayor en el tramo de edad de las cotizantes menores de 35 años.

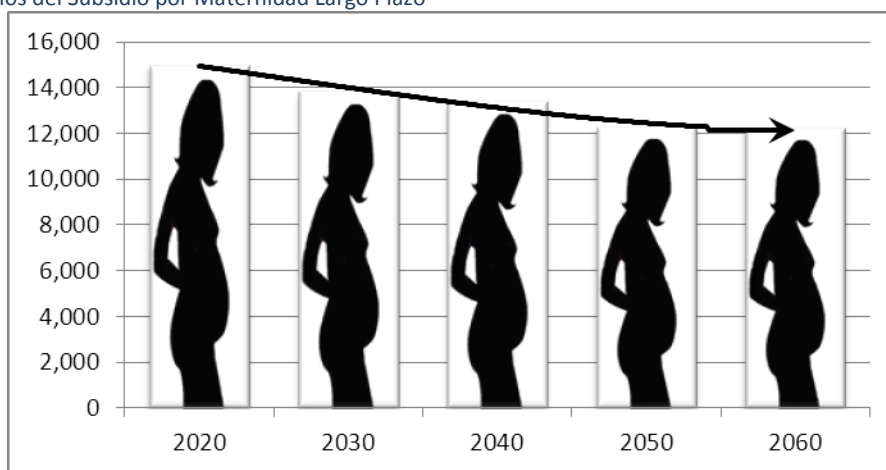
3.2.2 Análisis en el largo plazo

En el análisis de largo plazo se visualizará un periodo de 40 años desde el año 2020 al año 2060.

El análisis a largo plazo de los subsidios por maternidad mantiene la evolución presentada en el mediano plazo.

Grafica 2.

Beneficiarios del Subsidio por Maternidad Largo Plazo



Valores anuales sin reliquidación

En la gráfica podemos observar en el largo plazo la caída de las beneficiarias de subsidios por maternidad. Igualmente en la última década de análisis la caída parece suavizarse.

En el siguiente cuadro observamos los beneficiarios por maternidad y la tasa de crecimiento promedio anual de la década.

Cuadro 1.

Evolución Beneficiarios por Maternidad

	2020	2030	2040	2050	2060
Beneficiarios Maternidad	14,997	13,835	13,401	12,289	12,212
Variación Promedio anual		-1.60%	-0.64%	-1.72%	-0.13%

Valores anuales sin reliquidación

La caída de subsidios por maternidad del año 2020 a 2060 totaliza casi 2800 beneficios anuales, una caída de 18,57% que se traduce en una tasa promedio de -0,51%.

Si bien la caída del subsidio es una constante en todos las décadas de análisis, la intensidad de la misma varía en forma importante. Durante la primera y la tercera década (2020-2030) y (2040-2050) la tasa de caída de los beneficios supero el punto y medio mientras que en la segunda y

cuarta década de análisis (2030-2040) y (2050-2060) la caída de los beneficiarios por maternidad fue inferior al 1 %, incluso en la cuarta década la caída fue del 0,13% anual promedio, esta tasa está demostrando la estabilización de la evolución del beneficio.

3.2.2.1. Beneficiarios del subsidio por maternidad por edad

La evolución por edad es un factor fundamental en la proyección ya que juega un rol fundamental y explica las variaciones al largo plazo de los beneficiarios.

La evolución de los beneficiarios por edad está condicionada por la evolución de la estructura de edades de los cotizantes femeninos.

Cuadro 2.

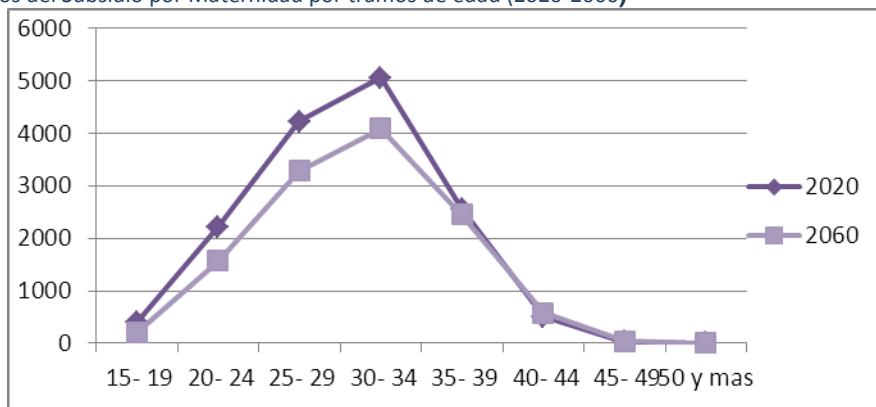
Evolución de los beneficiarios del subsidio por enfermedad por edad

Edad	2020	2030	2040	2050	2060
de 15 a 29	392	422	179	202	201
de 20 a 24	2,216	2,402	1,565	1,540	1,565
de 25 a 29	4,230	3,755	3,891	3,125	3,288
de 30 a 34	5,054	4,087	4,581	3,958	4,088
de 35 a 39	2,562	2,511	2,595	2,763	2,447
de 40 a 44	509	617	549	655	575
de 45 a 49	30	36	35	41	42
Más de 50	4	5	6	5	6
Total edad	14,997	13,835	13,401	12,289	12,212

Valores anuales sin reliquidación

La distribución por edad del subsidio por maternidad está determinada por las tasas específicas de fecundidad por edad de los cotizantes femeninos. Estas tasas se concentran sobre en el tramo de edad de 20 a 39 años. En el cuadro se observa una caída generalizada de los tramos de edad más jóvenes, estabilidad en el tramo de 35 a 39 años y aumento en las beneficiarias mayores de 40. Este fenómeno esta incidido por los cambios en la composición de las edades de los cotizantes femeninos.

Grafica 3.
Beneficiarios del Subsidio por Maternidad por tramos de edad (2020-2060)

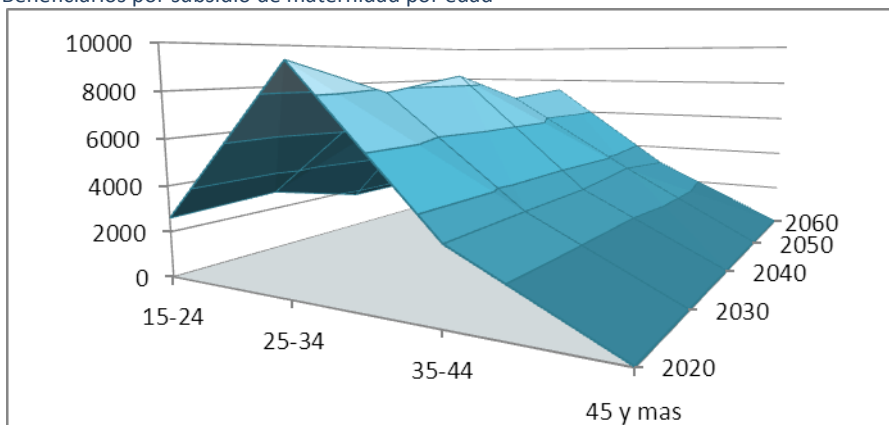


Gráficamente se observa cómo cambia la curva entre el año 2020 y 2060, la caída producida en los subsidios por maternidad es explicada por la caída en los tramos de edades de 20 a 35 años.

La curva de beneficiarios por maternidad describe una curva con similitudes importantes con una distribución Normal la cual concentra gran parte de los beneficiarios en el tramo de edad entre 20 y 39 años. En el 2020 la gráfica parece tener mayor apuntamiento que la curva del año 2060.

Otra manera habitual de observar los cambios en las estructuras de edades es a través de un gráfico que contemple la edad y evolución en el tiempo.

Grafico 4.
Evolución Beneficiarios por subsidio de maternidad por edad



La grafica demuestra como en el largo plazo las edades centrales y de mayor relevancia en cuanto a cantidad de beneficiarios caen a medida que transcurren las décadas mientras que este fenómeno no se replica de la misma forma en los tramos de edades mayores.

3.2.2.2. Evolución de Edad media de Beneficiarios por subsidio de Maternidad

Luego de haber analizado la estructura de edades de los beneficiarios proyectadas y su evolución en el largo plazo, podemos analizar el fenómeno de envejecimiento analizando la edad media de los beneficiarios.

La fórmula de edad media es la siguiente:

$$Edad\ media_t = \sum_{e=14}^{e=99} e \times \frac{BM_{t,e,x}}{BM_{t,x}}$$

$Edad\ media_t$ = Edad media del año t

$BM_{t,e}$ = Beneficiarios Subsidio por maternidad en el año t , a la edad e y sexo femenino.

BM_t = Beneficiarios Subsidio por maternidad en el año t y sexo femenino.

t = (2011, 2012, 2013, - - - , - , 2100)

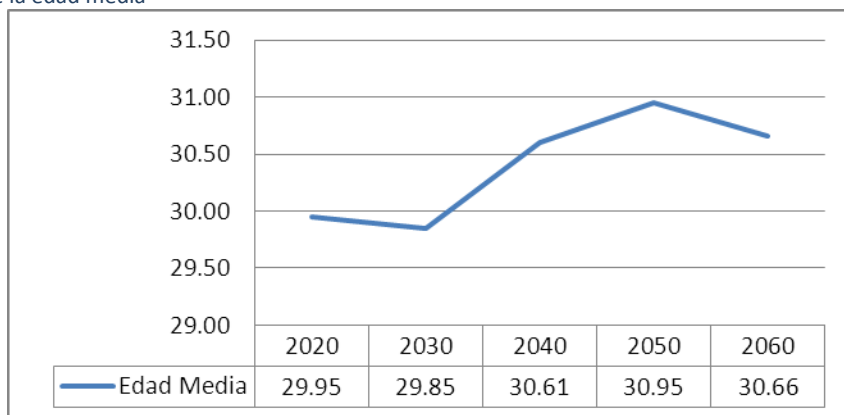
e = (14, 15,, 99)

x = Sexo = Mujeres en todos los casos

En el siguiente grafico se visualiza la evolución de la edad media:

Grafica 5.

Evolución de la edad media



Gráficamente se observa el crecimiento de la edad media en el periodo proyectado, la edad media crece casi un año en el periodo (2020-2060) aunque registra periodos de caída.

El crecimiento de la edad media de las beneficiarias de maternidad es generada por el envejecimiento de los cotizantes femeninos. La edad media depende de las tasas de fecundidad por edad de las cotizantes femeninas

4. Evolución de Importes por Subsidio por Maternidad

4.1 Metodología

Para proyectar las variables monetarias asociadas al subsidio por maternidad se consideró los beneficiarios del subsidio por maternidad por edad, los salarios promedios por edad de la proyección⁶ y la prestación media por edad.

La prestación promedio del año t y edad e , es calculada teniendo en cuenta la evolución del salario promedio de los cotizantes femeninos por edad y la tasa de beneficio por maternidad

La fórmula de la proyección financiera del subsidio por maternidad es la siguiente:

$$IM_t(e) = \sum_{e=14}^{e=99} BM_{t,e,x} \times \frac{\text{Sueldo Promedio}_{t,e,x} \times 84}{360} \times \text{Tasa de beneficio}$$

$IM_t(x, e)$ = Importe por maternidad del año t , sexo x y edad e

$BM_{t,e,x}$ = Beneficiarios maternidad del año t , sexo x y edad e

$\text{Sueldo Promedio}_{t,e}$ = El sueldo promedio del año t y edad e

t = (2011, 2012, 2013,....., 2100)

e = (14 15,....., 99)

x = Sexo = Mujeres en todos los casos

4.2 Resultados Egresos por Subsidio por Maternidad

4.2.1 En el mediano plazo

El análisis a mediano plazo de los egresos se realiza al igual que el análisis de beneficiarios a través del periodo 2015-2019.

Se visualiza en el siguiente cuadro los resultados obtenidos en la proyección financiera del subsidio de enfermedad a mediano plazo, a precios constantes, expresado en dólares promedio del 2010.

⁶ Proyección Financiera del sistema Previsional Administrado por el Banco de Previsión Social

Cuadro 3.

Evolución Montos del subsidio por maternidad

(En valores constantes, expresados en de dólares promedio 2010)

	Egresos por Maternidad
2015	24,324,846
2016	24,542,552
2017	24,856,425
2018	25,200,227
2019	25,498,067

Valores con reliquidación

El crecimiento de los Egresos por Maternidad en precios constantes del año 2015 al año 2019 sería de 4,48% que en promedio significa un crecimiento del 1,18% anual.

Mientras que en el mediano plazo los beneficiarios de la prestación por maternidad disminuyen los egresos por este concepto aumentan. Por lo que el crecimiento de los egresos es producto exclusivo del aumento del salario promedio en términos reales.

4.2.2 En el largo plazo

El análisis de largo plazo de los egresos del subsidio por maternidad se realiza mediante el análisis del periodo 2020-2060

Se desarrolla en el siguiente cuadro los resultados obtenidos en la proyección financiera del subsidio de enfermedad a largo plazo, a precios constantes, expresado en dólares promedio del año base 2010.

Cuadro 4.

Evolución Montos del subsidio por maternidad

(En valores constantes, expresados en de dólares promedio 2010)

	2020	2030	2040	2050	2060
Egresos por Maternidad	25,020,921	26,453,546	31,780,212	35,090,163	40,530,618

Valores con reliquidación

En el largo plazo se estima que el importe pagado por subsidio por enfermedad crezca en promedio un 1,21 % anual.

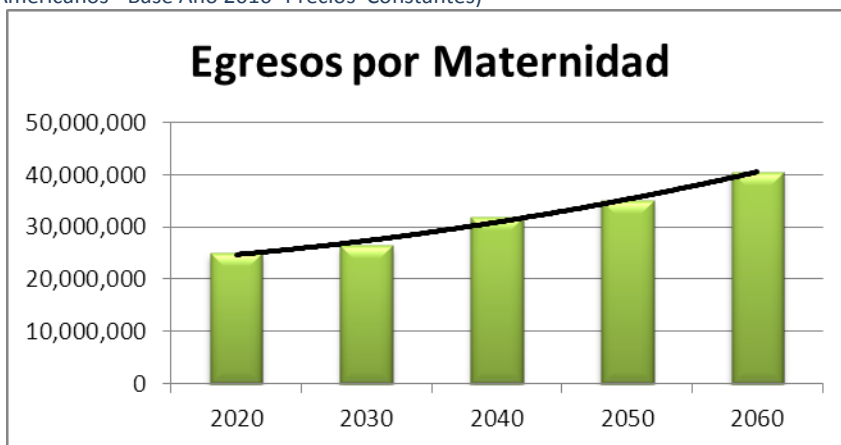
El crecimiento de los egresos del subsidio está dado por el aumento estimado de la prestación media generado por el crecimiento de los salarios en términos reales respecto a precios.

En la gráfica siguiente se observa la evolución de los egresos del subsidio, luego de una primera década de crecimiento moderado, a partir de 2030 la tasa de crecimiento aumenta significativamente. Esto es efecto de las variaciones de los beneficiarios del subsidio.

Grafica 6.

Egresos subsidio por Maternidad

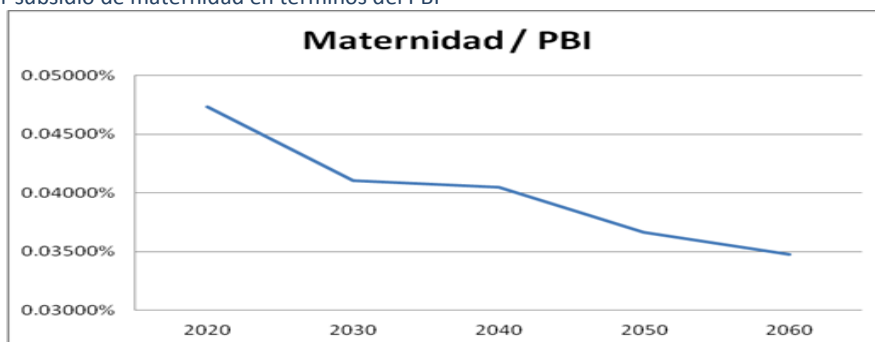
(En Dólares Americanos - Base Año 2010- Precios Constantes)



Si bien los egresos por subsidio por maternidad registran un aumento importante en términos reales, si medimos dicha evolución con la evolución del PBI los egresos por subsidio caen durante todo el periodo de análisis. El crecimiento del PBI proyectado es mayor al crecimiento de los Egresos por subsidios por maternidad. Este resultado es razonable ya que el crecimiento de los egresos es concomitante con una caída de los beneficiarios y la evolución de la prestación promedio está asociada al crecimiento de salarios también asociado a la evolución del PBI.

Grafica 7.

Egresos por subsidio de maternidad en términos del PBI



4.2.3 Montos de subsidio por maternidad según tramos de edad

Al analizar los importes del subsidio por tramos de edad se observa que todos los tramos crecen en el largo plazo, sin embargo el crecimiento de los importes es menor en los tramos de edades más jóvenes y superior en los tramos de mayor edad.

Cuadro 5.

Evolución de los importes del subsidio por maternidad por edad del beneficiario
(En valores constantes, expresados en dólares promedio 2010)

Edad	2020	2030	2040	2050	2060
de 15 a 19	280,223	353,840	183,804	247,187	292,826
de 20 a 24	2,367,029	3,018,657	2,370,432	2,735,716	3,302,117
de 25 a 29	5,915,885	6,077,548	7,586,245	7,101,971	8,900,095
de 30 a 34	9,379,525	9,054,343	12,191,321	12,534,509	15,220,440
de 35 a 39	5,764,365	6,320,434	7,710,914	9,955,555	10,207,765
de 40 a 44	1,238,432	1,530,232	1,625,404	2,362,572	2,416,822
de 45 a 49	70,719	91,990	103,401	142,967	176,830
Más de 50	4,742	6,501	8,693	9,686	13,723
Total edad	25,020,921	26,453,546	31,780,212	35,090,163	40,530,618

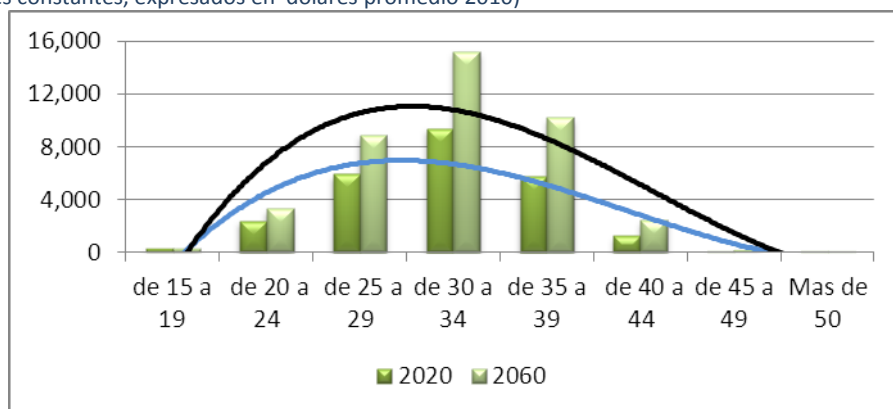
Valores con reliquidación

El crecimiento de los egresos por tramos de edad en el largo plazo es significativamente diferenciado. Mientras que los egresos por subsidio de las mujeres mayores de 50 registrarían un crecimiento de 2,69% promedio anual de 2020 a 2060, las beneficiarias menores de 20 años verificarían un aumento del 0,11% anual promedio de igual periodo.

La tasa de crecimiento promedio entre el año 2020 y el año 2060 es mayor en cuanto mayor sea el tramo de edad. La tasa media de crecimiento anual promedio del periodo de los beneficiarios por maternidad es de 1,21%. Los tramos de edades mayores a 30 años aumentan sus egresos a una tasa anual promedio mayor a la de la media, mientras que los tramos de edades menores de 30 años tienen un crecimiento anual promedio por debajo de la media.

Grafico 8.

Evolución de los importes del subsidio por maternidad por edad del beneficiario
(En valores constantes, expresados en dólares promedio 2010)



La grafica anterior nos permite observar como todos los tramos de egreso por subsidio de enfermedad en términos constantes crecen de 2020 a 2060. Sin embargo se observa como los tramos de edad mayores de 30 años tienen un crecimiento más significativo en el 2060 respecto a 2020 que los tramos de edades menores de 30.

Otro elemento que se visualiza claramente es la concentración de los egresos entre los 25 y 39 años.

5. Prestación Promedio

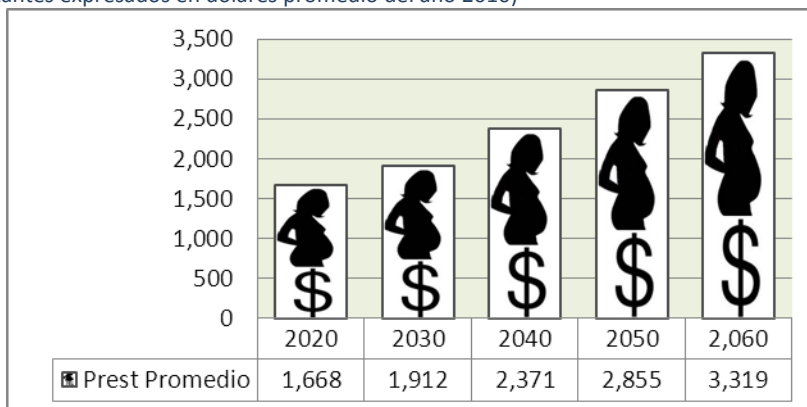
Se define a la prestación promedio como aquel importe promedio pagado en a un beneficiario. Dado que la prestación por maternidad corresponde al abono de 84 días

La fórmula de cálculo del Importe Promedio es:

$$\text{Importe Promedio (t)} = \frac{IM_t}{BM_t}$$

Cuadro 6.

Evolución del Prestación Promedio por subsidio de Maternidad
(Valores constantes expresados en dólares promedio del año 2010)



Se estima que el importe promedio mensual en el año 2020 de la prestación por maternidad en valores constantes expresado en dólares sería de 1.668 dólares. Mientras que para el año 2060 el importe promedio del subsidio se estima que crecería a 3.319 dólares casi el doble que en el 2020.

Esta prestación promedio corresponde a la totalidad del pago por Maternidad, sería el pago de 12 semanas más la cuota parte del aguinaldo, licencia y salario vacacional.

El crecimiento de la prestación media de maternidad está asociado al aumento de los salarios reales en términos constantes respecto a precios en el largo plazo.

6. Consideraciones finales

Esta proyección desarrolla un modelo que nos permite medir la evolución esperada del subsidio por maternidad tanto su componente físico como financiero y su evolución por edad así como la evolución de la prestación media.

El objetivo de la proyección es establecer una tendencia y no se pretende proporcionar valores de las variables para dentro de 50 años y que los mismos se verifiquen, debido que aun cuando algunas hipótesis implícitas del modelo se cumplan en el largo plazo, siempre existirán algunas cuyos desvíos afecten los resultados anuales.

Los subsidios por maternidad caen durante todo el horizonte de análisis tanto a mediano como a largo plazo. Desde el año 2020 al año 2060 cayeron casi 2800 beneficiarios anuales lo que representa una tasa promedio anual en los 40 años de 0,51%.

La caída de los subsidios por maternidad está determinada por la evolución de los cotizantes femeninos en edad de tener hijos. Si analizamos la evolución de los cotizantes femeninos de 20 a 39 años entre 2020 y 2060 estos disminuyen en un 17%.

La evolución de la edad media en el largo plazo evidencia el envejecimiento de los beneficiarios del subsidio por maternidad en de menos de un año, pasando de 29.95 en el año 2020 a 30.66 en el 2060.

Si bien se registra un envejecimiento de los beneficiarios por maternidad repercutiendo en la estructura por edad del subsidio así como en la edad media del subsidio, debido a las ponderaciones en las tasas de altas el envejecimiento de los beneficiarios no es tan significativo como el registrado en los cotizantes o en otras prestaciones por actividad.

Los egresos por subsidio de maternidad en el largo plazo en términos reales respecto a precios aumentan pese a la caída de los beneficiarios, por lo que dicho crecimiento está determinado por el aumento de la prestación media en el largo plazo. La prestación media en el 2020 sería de 1.668 dólares mientras que en el 2060 llegaría a ser de 3.319 dólares.

El aumento de la prestación media en términos reales respecto a precios es producto del aumento salarial en términos reales en el largo plazo dado que en el largo plazo se estima que el índice medio de salarios evolucione por encima de la inflación.

La evolución de los egreso por Maternidad en términos del PBI tiene una evolución decreciente en el largo plazo, si bien los egresos por enfermedad crecen el crecimiento del PBI estimado en el largo plazo es mayor.

La evolución de las variable beneficiarios por maternidad y egresos por maternidad están determinadas por la evolución de los salarios promedio y el número de los cotizantes femeninos derivados de la proyección. El efecto de estos insumos de la proyección está condicionado por las tasas de altas por edad. En el caso del beneficio por maternidad las tasas de altas son especialmente sensibles a cambios en los cotizantes en el tramo de edad entre 20 y 39 años.